



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 20 AGO 2021

**VISTO** el Expte N° 56309/16 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas solicita la redesignación del Mag. Humberto D'Arterio como Director de la carrera de posgrado **Especialización en Dirección de Recursos Humanos**; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante resolución N° 811-HCS-17 se designa al Mag. José Humberto D'Arterio como Director de la carrera, por el término de 4 (cuatro) a partir del 01 de diciembre de 2016;

Que con motivo de caducar la misma, el Mag. D'Arterio solicita la renovación de su designación, lo que cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza y de Reforma Curricular del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo que mediante resolución N° 122/21 de ese Cuerpo, se da curso a lo solicitado;

Que la designación por un nuevo período se encuentra contemplada por el Art. 11.2 del Reglamento de Funcionamiento de la carrera;

Que la Especialización en Dirección de Recursos Humanos cuenta con acreditación por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) mediante resolución N° 411/01, y con Reconocimiento Oficial y la consecuente Validez Nacional de su Título, aprobada mediante resolución N° 1495/12 del Ministerio de Educación de la Nación;

Por ello, teniendo en cuenta lo aconsejado por el Consejo de Posgrado y de acuerdo a la votación efectuada;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

-En sesión ordinaria virtual de fecha 10 de agosto de 2021-

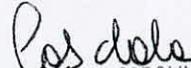
**RESUELVE:**

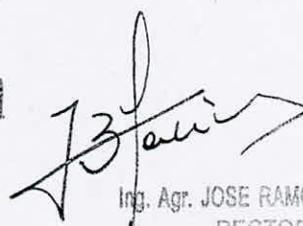
**ARTÍCULO 1°: Aprobar** la redesignación del Mag. José Humberto **D'ARTERIO** como Director de la carrera **Especialización en Dirección de Recursos Humanos**, a partir de fecha 02 de diciembre de 2020 y por el término de 4 (cuatro) años, atento a lo solicitado mediante resolución N° 122/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, y los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución. –

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones, incorpórese al Digesto y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N°: 1069 2021

sa

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.